



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcosb@hotmail.com

Sesión No. 21-2022 01/11/2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, el día martes primero de noviembre del año dos mil veintidós; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal el ciudadano: Pedro Armando Aguilar Orellana, con la asistencia del vice alcalde municipal: José Luis Dubon Altamirano y de los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López Séptimo: Edin Javier Hernández Fajardo, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, El presidente, Vice presidente, Secretaria, Tesorero y Fiscal de la Comisión Ciudadana de Transparencia, El comisionado Municipal Joel Moisés Gómez y Jesús David Altamirano Chacón Secretario Municipal que da fe: -1°)Comprobación de quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal Pedro Armando Aguilar Orellana dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta y siete minutos. 2°)-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 3°)-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 4°)-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad. 5°)-Admitiendo solicitudes de dominio pleno a favor de a) José Roberto Contreras Mejía, un lote de terreno ubicado en la Colonia Suyapa de esta cabecera municipal, -b) Selvin Omar Pineda Sabillon, un lote de terreno ubicado en el barrio Buenos Aires de esta cabecera municipal, c) Kenia Lisbeth Calderón Carranza, un lote de terreno ubicado en el barrio Guadalupe de esta cabecera municipal. Las solicitudes descritas anteriormente se trasladan a la oficina de Catastro Municipal para su respectiva medida y avaluó, debiendo publicar los avisos por el termino de ley. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 70 del decreto numero 134-90 emitido por el congreso nacional el 29 de octubre de 1990 y el artículo 108 inciso 02 del decreto 125-2000, también emitido por el congreso nacional el 22 de agosto del 2000 ACUERDA: d) Vender en Dominio Pleno a favor de: **WILLIAM JERSON ALTAMIRANO MEJIA**, Hondureño, mayor de edad, Casado, Motorista, con Documento Nacional de Identificación **0501-1973-05434**, un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro de esta cabecera municipal, dicho inmueble tiene un área de **1,679.25 UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS**, con un valor catastral de **L194,793.00 CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS**, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **L19,480.00 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS**. El



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoossb@hotmail.com

inmueble descrito se encuentra en el Titulado Tierras de **Quimistan** y **Santa Cruz**, inscrito a favor de la municipalidad, bajo el número **24** tomo **691** Seiscientos noventa y uno del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento, debiendo extender certificación al interesado del presente punto de acta y croquis de Catastro Municipal, para efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad de este departamento.-6°)-El señor alcalde municipal informo: **a)** a la honorable Corporación Municipal que, para efectos de registro, seguridad y los demás fines referentes a la seguridad del personal que labora en la municipalidad, se instalaron 21 cámaras de seguridad distribuidas en puntos estratégicos dentro y fuera del predio municipal de la alcaldía. **b)** El señor alcalde municipal Pedro Armando Aguilar Orellana informo y dio a conocer al pleno corporativo sobre la carta de renuncia inmediata enviada por el PMCP David Abisai Ortega Alvarado donde expresa lo siguiente: Por este medio me permito informarles que presento mi renuncia con carácter irrevocable al puesto de Auditor Interno Municipal, cargo que he desempeñado desde el 27 de enero 2022 y que se hará efectiva a partir del 21 de octubre del 2022. Lo anterior debido a motivos personales y es mi deseo agradecer todo el trato recibido y la grata experiencia de trabajo, por tanto, la Honorable Corporación Municipal da por admitida la renuncia presentada por el PMCP David Abisai Ortega Alvarado, debiendo certificar el presente punto de acta para conocimiento del área administrativa municipal y los demás interesados, notifíquese. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acordó; **c) Dar por aprobado el INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS Y GASTOS EJECUTADOS DEL TERCER TRIMESTRE ACUMULADO 2022, correspondiente a los meses de enero a septiembre,**

INGRESOS EN EL TRIMESTRE:

SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE:

PROPIOS. Por la cantidad de **L.1,927,515.41 UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 41/100.**

OTROS. Por la cantidad de **L0.00 CERO LEMPIRAS.**

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de **L. 0.00 CERO LEMPIRAS.**

TOTAL. Por la cantidad de **L.1,927,515.41 UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 41/100.**

INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE:



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

PROPIOS. Por la cantidad de L.12,713,836.80 DOCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 80/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 CERO LEMPIRAS.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L.20,545,998.99 VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 99/100.

TOTAL. Por la cantidad de L.33,259,835.79 TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 79/100.

TOTAL DISPONIBLE:

PROPIOS. Por la cantidad de L.14,641,352.21 CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 21/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 CERO LEMPIRAS.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L.20,545,998.99 VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 99/100.

TOTAL. Por la cantidad de L.35,187,351.20 TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 20/100.

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE:

FUNCIONAMIENTO.

PROPIOS. Por la cantidad de L.6,160,196.02 SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 02/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 CERO LEMPIRAS.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L.3,301,936.81 TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 81/100.

TOTAL. Por la cantidad de L.9,462,132.83 NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON 83/100.

INVERSION.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoossb@hotmail.com

PROPIOS. Por la cantidad de L.5,730,494.43 CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 43/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 CERO LEMPIRAS.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L.13,243,332.68 TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON 68/100.

TOTAL. Por la cantidad de L.18,973,827.11 DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 11/100.

TOTAL EJECUTADO:

PROPIOS. Por la cantidad de L.11,890,690.45 ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 45/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 CERO LEMPIRAS.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L.16,545,269.49 DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 49/100.

TOTAL. Por la cantidad de L.28,435,959.44 VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 44/100.

SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE:

SALDOS SEGÚN LIBROS:

PROPIOS. Por la cantidad de L.2,750,661.76 DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 76/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 CERO LEMPIRAS.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L.4,000,729.50 CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 50/100.

TOTAL. Por la cantidad de L.6,751,391.26 SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON 26/100.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 93 y 98 de la ley de municipalidades y su reglamento Acordó: **d**) dar por aprobado elaborar las siguientes modificaciones presupuestarias.

Ampliación presupuestaria de Ingresos - Expediente 396

| Rubro | Descripción | Cantidad |
|-----------------|---|-----------|
| 11.7.1.03.01.00 | Ampliación desde el ingreso correspondiente al mes de noviembre 2022 – Fabricación de productos lácteos | 14,000.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | 14,000.00 |

Ampliación Presupuestaria de Egresos - Expediente 396

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|---------------------|-----------|
| 01 | 00 | 000 | 002 | 000 | 26210 | 15 | Viáticos Nacionales | 14,000.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 14,000.00 |

Traspaso de menos (-) Debito - Expediente 397

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|---|-----------|
| 11 | 04 | 001 | 000 | 001 | 47210 | 11 | Caja Puente Quebrada del Higo en Sitio Viejo – Construcciones y mejoras en bienes en Dominio Público. | 52,900.46 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 52,900.46 |

Traspaso de más (+) Crédito - Expediente 397

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|---|-----------|
| 13 | 04 | 001 | 001 | 000 | 23400 | 11 | Mejoramiento de vías de comunicación – Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias | 52,900.46 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 52,900.46 |

Ampliación presupuestaria de Ingresos - Expediente 398

| Rubro | Descripción | Cantidad |
|------------------|--|------------|
| 11.7.1.01.01.00 | Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca | 251,280.50 |
| 12.5.99.02.01.00 | Matrimonios | 148,000.00 |
| 15.2.19.02.01.00 | Servicios de agua potable | 719.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | 399,999.50 |

Ampliación Presupuestaria de Egresos - Expediente 398

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|---|------------|
| 12 | 01 | 002 | 001 | 000 | 23400 | 15 | Mejoramiento de vías de comunicación – Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias | 147,099.54 |
| 14 | 08 | 001 | 001 | 000 | 23400 | 15 | Villa Navideña - Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias | 252,899.96 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 399,999.50 |

Traspaso de menos (-) Debito - Expediente 399

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|---|----|------|---|---|-------|---|-------------|----------|
|---|----|------|---|---|-------|---|-------------|----------|



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoffb@hotmail.com



| | | | | | | | | |
|----------------|----|-----|-----|-----|-------|----|---|-----------|
| 11 | 04 | 004 | 000 | 001 | 47210 | 11 | Caja Puente Potrerillos – Construcciones y mejoras en bienes en Dominio Publico | 63,000.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 63,000.00 |

Traspaso de más (+) Crédito - Expediente 399

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|--|-----------|
| 11 | 01 | 000 | 002 | 000 | 55110 | 11 | Sector Educación – Transferencia de capital a instituciones de la administración central | 63,000.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | |

Traspaso de menos (-) Debito - Expediente 400

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|---|------------|
| 11 | 04 | 004 | 000 | 001 | 47210 | 11 | Caja Puente Potrerillos – Construcciones y mejoras en bienes en Dominio Publico | 581,740.65 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 581,740.65 |

Traspaso de más (+) Crédito - Expediente 400

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|--|------------|
| 11 | 01 | 002 | 001 | 000 | 23400 | 11 | Remodelación de la escuela Juan Lindo en la aldea La Puerta – Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias | 389,740.65 |
| 11 | 03 | 001 | 001 | 000 | 23400 | 11 | Mejoramiento y reparación del sistema de agua potable - Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias | 180,000.00 |
| 11 | 03 | 003 | 003 | 000 | 23400 | 11 | Mantenimiento de lagunas de oxidación - Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias | 12,000.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 581,740.65 |

Ampliación presupuestaria de Ingresos - Expediente 401

| Rubro | Descripción | Cantidad |
|------------------|---|-----------|
| 15.2.19.02.01.01 | Ampliación desde el ingreso correspondiente al mes de noviembre 2022 – Servicio de agua potable | 50,153.50 |
| TOTAL LEMPIRAS | | 50,153.50 |

Ampliación Presupuestaria de Egresos - Expediente 401

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|--|-----------|
| 03 | 00 | 000 | 001 | 000 | 23200 | 15 | Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte | 50,153.50 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 50,153.50 |

Ampliación presupuestaria de Ingresos - Expediente 402

| Rubro | Descripción | Cantidad |
|-----------------|--|------------|
| 11.7.2.01.00.00 | Ampliación desde el ingreso correspondiente al mes de noviembre 2022 – Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos | 150,000.00 |



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoffb@hotmail.com

| | | | | | | | TOTAL LEMPIRAS | 150,000.00 |
|--|----|------|-----|-----|-------|----|--|------------|
| Ampliación Presupuestaria de Egresos - Expediente 402 | | | | | | | | |
| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
| 03 | 00 | 000 | 001 | 000 | 24300 | 15 | Servicios Jurídicos | 150,000.00 |
| | | | | | | | TOTAL LEMPIRAS | 150,000.00 |
| Traspaso de menos (-) Debito - Expediente 403 | | | | | | | | |
| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
| 13 | 03 | 000 | 001 | 000 | 54200 | 11 | Subsidio al sector agrícola – Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro | 40,000.00 |
| | | | | | | | TOTAL LEMPIRAS | 40,000.00 |
| Traspaso de más (+) Crédito – Expediente 403 | | | | | | | | |
| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
| 12 | 02 | 000 | 001 | 000 | 54200 | 11 | Participación Ciudadana – Transferencias a instituciones civiles sin fines de lucro | 40,000.00 |
| | | | | | | | TOTAL LEMPIRAS | 40,000.00 |

7°- a) Se recibió al señor José Raúl Rivera Aguilar quien expuso ante la Honorable Corporación Municipal la situación del uso de carreteras por parte de los transportistas del sector Chumbagua en la temporada de lluvias y el uso del paso hacia la aldea La Flecha del municipio de Macuelizo, por tanto solicita a la Corporación Municipal la socialización en cabildo abierto para que los pobladores de esa zona usen las carreteras del municipio y realicen las transacciones comerciales en los negocios del casco urbano de nuestro municipio, para de esta manera fomentar el crecimiento económico, por tanto después de escuchada su propuesta la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó: **Primero:** Instruir al secretario municipal para que agende este tema para la sesión del 15 quince de diciembre del 2022. **Segundo:** Instruir al secretario Municipal para coordine él envió de las respectivas invitaciones en tiempo y forma para socializar lo antes expuesto en dicha sesión de corporación. **Tercero:** Que se publique la certificación correspondiente de lo resuelto en la sesión de corporación sobre este asunto para conocimiento de las partes involucradas y el público en general. -b) Se esperaba a la señora Juana Hermelinda Gómez, pero se excusó y pospuso su participación para una de las futuras sesiones de corporación.8°-a) Se recibió la solicitud presentada por la joven Olga Mariling Hernández Aguilar, con DNI 1621-1989-00115, mediante la cual manifiesta que tiene planeado iniciar un proyecto de lotificación de dos manzanas en un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como SABANA LARGA según el documento, ahora conocido como Barrio Buenos Aires de esta cabecera municipal, razón por la cual



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoffb@hotmail.com

pide sea analizada dicha solicitud.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 11 de la Ley de municipalidades y su reglamento, por unanimidad de votos de los miembros presentes **ACUERDA: Primero:** Aprobar el permiso solicitado para dicha lotificación, incluyendo el pegue al alcantarillado sanitario y constancia ambiental; **Segundo:** Queda entendido que dicho permiso no incluye el pegue al servicio de agua potable, por lo que deberá buscar otra alternativa como ser la construcción de un pozo para extraer dicho líquido.- **Tercero:** La propietaria deberá ofrecer los servicios públicos según lo establece el artículo 135 del plan de arbitrios y reservar el espacio adecuado y suficiente del área verde según el área de terreno a lotificar, tal como se refiere el artículo 133 del mismo plan de arbitrios.- **Cuarto:** La lotificación será registrada en la oficina de Catastro Municipal con el nombre de **VILLAS HERNÁNDEZ. b)** Se le dio lectura a la solicitud de Personamiento de Nulidad de Actuaciones con suspensión del acto reclamado enviado por la abogada Jenny Fernanda Diaz Mejía apoderada legal de ODEF Financiera. – sobre el caso de la señora María Presentación Dubon Dubon. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda: Remitir el expediente al apoderado legal para su análisis y dictamen legal correspondiente. c) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 32-b de la ley de municipalidades y por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó: dar por aprobado realizar una sesión de cabildo abierto el próximo sábado 05 de noviembre del presente año a partir de las 9:00 a.m.- **d)** El regidor Edin Javier Hernández Fajardo mociono sobre la necesidad de pintar el puente sobre el río Chamelecón específicamente las marcas que se usan para medir el nivel del río en temporada de lluvias. **e)** Se habló sobre la socialización en cabildo abierto sobre el uso de carreteras, pero el tema será tratado en la sesión del 15 de diciembre 2022. **f)** El señor alcalde informo que realizo un viaje a la ciudad capital para dar seguimiento al proyecto de construcción de caja puente en potreros y puente hamaca en la presa que esta gestionando en el SIT y el FHIS, proyectos que beneficiaran estas aldeas afectadas por las ultimas tormentas. **g)** Además informo que a causa del convenio firmado con PRONADERS se les estará brindando la alimentación, alojamiento y transporte a dos jóvenes practicantes de la UNAH que vienen a realizar su servicio social comunitario de la carreta de Nutrición con el programa PRONADERS en la construcción de Huertos Escolares y Familiares en la aldea de El Robledal durante un periodo de 06 meses a partir del primero de noviembre del presente año. **h)** El señor alcalde municipal informo al pleno corporativo sobre la necesidad de iniciar los trabajos de reparación en la escuela Juan Lindo de la aldea La Puerta en vista de



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcosb@hotmail.com

que las clases concluirán en la próxima semana, por tanto por unanimidad de votos de los miembros presentes se **ACUERDA: Primero:** Aprobar el subsidio correspondiente al proyecto de remodelación dos aulas, cocina y bodega de dicha escuela; **Segundo:** Autorizar la firma de contrato de ser necesario con la mano de obra calificada.- **Tercero:** Autorizar a Presupuesto Municipal para realizar las modificaciones presupuestarias para cubrir el pago de dicho proyecto .- **Cuarto:** Certificar el presente punto de acta para conocimiento del área administrativa municipal, Presupuesto, Contadora y Tesorera Municipal.- **i)** Dar por aprobada la moción presentada por el Señor alcalde municipal sobre la creación o construcción de la villa navideña 2022, autorizando la firma del contrato con quien corresponda, esto con el fin de embellecer el parque central, fomentar el espíritu navideño y aumentar el turismo al municipio. **j)** Dar por aprobada la solicitud presentada por los padres de familia de la escuela Froylan Turcios y el Kinder Gracias a Dios de la aldea El Robledal, apoyándoles con la alimentación y la contratación de una marimba para animar el evento de clausura el próximo 26 de noviembre 2022. **k)** Dar por aprobada la solicitud presentada por la iglesia Manantial de agua viva del barrio Buenos aires de esta cabecera municipal, sobre la donación de un alto parlante y micrófonos para la celebración de eventos religiosos tanto en el casco urbanos como en las aldeas del municipio. Se acuerda modificar de manera parcial el acuerdo del punto 08 inciso i del acta numero 18-2022 de fecha 19 de septiembre del año 2022, ya que el que se aprobó en aquel momento se estableció el arrendamiento de tres vehículos por la cantidad de L. 28,572.00 VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100 y en este acto se modifica para que se lea de ahora en adelante de la siguiente manera: Que se arrendaran dos vehículos que se usaran para movilización de materiales que se necesitan en la reparación de alcantarillado y agua potable, acarreo de combustible para la bomba de agua, alumbrado eléctrico, y prestación de servicios de transporte de emergencia a personas de escasos recursos económicos , y se pagara por el arrendo la cantidad de L25,000.00 VEINTICINCO MIL LEMPIRAS con 00/100 mensuales por cada unidad vehicular, haciéndose responsable la municipalidad por los gastos de mantenimiento y reparación de dichos vehículos y en lo demás se leerá conforme al punto de acta antes mencionado.-**9º**- No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por finalizada la sesión siendo las seis de la tarde con quince minutos.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com



Sesión No. 22-2022 15/11/2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, el día martes quince de noviembre del año dos mil veintidós; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal el ciudadano: Pedro Armando Aguilar Orellana, con la asistencia del vice alcalde municipal: José Luis Dubon Altamirano y de los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López Séptimo: Edin Javier Hernández Fajardo, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, El presidente, Vice presidente, Secretaria, Tesorero y Fiscal de la Comisión Ciudadana de Transparencia, El comisionado Municipal Joel Moisés Gómez, El regidor tercero: Siro Antonio López Reyes, ausente y Jesús David Altamirano Chacón Secretario Municipal que da fe: 1°-Comprobación del quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal Pedro Armando Aguilar Orellana dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta y siete minutos. 2°-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 3°-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 4°-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad. 5°-Admitiendo solicitudes de dominio pleno a favor de a) Francisco López Puerto, un lote de terreno ubicado en el barrio Guadalupe de esta cabecera municipal, -b) Mabel Zaldívar, un lote de terreno ubicado en el barrio San Martin de esta cabecera municipal, c) Sergio Alejandro Torres, un lote de terreno ubicado en el barrio La Loma de esta cabecera municipal d) Amado Pérez Enamorado, un lote de terreno ubicado en la aldea Sitio Viejo jurisdicción del municipio de San Marcos, Santa Barbara e) Elvira Altamirano Borjas un lote de terreno ubicado en el sitio denominado La Roncadora aldea El Robledal, jurisdicción del municipio de San Marcos, Santa Barbara. Las solicitudes descritas anteriormente se trasladan a la oficina de Catastro Municipal para su respectiva medida y avalúo, debiendo publicar los avisos por el termino de ley. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 70 del decreto numero 134-90 emitido por el congreso nacional el 29 de octubre de 1990 y el artículo 108 inciso 02 del decreto 125-2000, también emitido por el congreso nacional el 22 de agosto del 2000 **ACUERDA:** f) Vender en Dominio Pleno a favor de: **ALBA GARCIA**, Hondureña, mayor de edad, soltera, ama de Casa, con Documento Nacional de Identificación **1617-1949-00039**, un lote de terreno ubicado en el **SITIO Y FRONTON** Aldea **LA PUERTA**, jurisdicción del Municipio de San Marcos,



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoossb@hotmail.com



Santa Barbara, dicho inmueble tiene un área de **663.31m² SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS**, con un valor catastral de **L.26,532.40 VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON 40/100**, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **L.2,803.24 DOS MIL OCHOCIENTOS TRES LEMPIRAS CON 24/100**, con la siguiente relación de medidas de la estación **uno** a la estación **dos** con una distancia de **2.90 metros** con rumbo **S77°29'14'E**, de la estación **dos** a la estación **tres** con una distancia **36.50 metros** con rumbo **S53°47'27'E**, de la estación **tres** a la estación **cuatro** con una distancia de **10.70 metros** con rumbo **S51°50'17'E**, de la estación de **cuatro** a la estación **cinco** con una distancia de **2.00 metros** con rumbo **S0°38'9'W** **cinco** a la estación **seis** con una distancia de **10.05 metros** con rumbo **S59°25'24'W**, **seis** a la estación **siete** con una distancia de **16.15 metros** con rumbo **S59°25'23'W**, **siete** a la estación **ocho** con una distancia de **11.20 metros** con rumbo **N15°42'24'W**, **ocho** a la estación **uno** con una distancia de **36.60 metros** con rumbo **N24°20'18'W**, cuyas colindancias son las siguientes: Al **Norte**: colinda con Amelia Serrano, Al **Sur**: colinda con propiedad del señor, Javier Antonio Zaldívar y Dimas Dely Zaldívar, Al **Este**: colinda con Calle Publica Y propiedad de Concepción Ventura, AL **Oeste** colinda con Calle Publica que conduce a San Marcos Santa Barbara, El inmueble descrito se encuentra en el titulado **Sitio y Frontón Ejidal**, inscrito a favor de la municipalidad bajo el número **8112** Ocho mil Ciento doce tomo **37** Treinta y siete del registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento. Debiendo extender certificación a la interesada del presente punto de acta y croquis de Catastro Municipal, para efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad de este departamento.-6°-El señor alcalde municipal informo: a) Primero; que en la reciente visita realizada a la Oficina Administradora de Bienes Incautados, con sus siglas OABI, en la ciudad capital del país se entregó una solicitud para la donación o comodato de un vehículo para uso municipal, esto en vista de que debido a la carga de trabajo



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com



actual es necesario contar con una unidad para la movilización de materiales para la reparación de daños en las aldeas, entrega de donaciones o movilización de materiales requeridos para la ejecución de alguna obra o proyecto.- **Segundo**; también informo que en la misma visita se logró la aprobación de un nuevo proyecto que será ejecutado a futuro en la aldea San Francisco de los valles; dicho proyecto consiste en la construcción de un Parque Infantil para dicha comunidad, que al igual que la cancha polideportiva beneficiara a los niños de las familias de las aldeas de los alrededores.- **b)** Dar por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de octubre del presente año, dando así cumplimiento al artículo 58 inciso 4 de la ley de municipalidades, presentado por la tesorera municipal PMCP Dania Iveth Villalvir Torres en uso de las facultades que la ley le confiere según se detalla a continuación: **Saldo inicial** por la cantidad de L.7,578,690.75 SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 75/100, **Ingresos** por la cantidad de L.634,784.01 SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 01/100, **Egresos** por la cantidad de L.4.605,657.16 CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 16/100, **Cheques en Circulación** por la cantidad de L4,503.00 CUATRO MIL QUINIENTOS TRES LEMPIRAS CON 00/100, **Resultado por Mes** por la cantidad de L.3,603,314.60 TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 60/100, **Saldo Acumulado** por la cantidad de L.3,603,314.60 TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 60/100.- **c)** Dar por recibido el **Informe de Ejecución de Ingresos** Correspondiente al mes de **octubre** del presente año, detallado de la siguiente manera: **Ingresos de Tributaria** por la cantidad de L.481,186.17 CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 17/100, **Intereses Bancarios** por la cantidad de L.4,621.61 CUATRO MIL



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcosb@hotmail.com

SEISCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 61/100, **Cuota de matrícula Vehicular AMHON** por la cantidad de L.139,419.11 CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON 11/100, Cuadrado con SAMI por la cantidad de L.617,157.11 SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 11/100. **d)** Dar por recibido el Informe de detalle de Gastos correspondiente al mes de octubre del presente año, con un total de Gastos por la cantidad de L.3,763,317.56 TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 56/100, porcentaje ejecutado en el periodo de 12.15.- **e)** Dar por recibido el informe de avance sobre los requerimientos de cobro a contribuyentes con mora de bienes inmuebles urbanos, por gestión de cobro de años anteriores, neto con interés y recargos, el cual se detalla a continuación; en Plan de pago : Carlos Alberto Altamirano Altamirano y Wendy Lisbeth Peña Perdomo, Abono a la Cuenta: Loyda Suyapa Altamirano Ortega, Pago de la deuda Completa: Oscar Armando Aguilar Ortega Q.D.D.G, Entregados el primer y segundo requerimiento: Estefanía Peña Turcios, José Arnaldo Paz Turcios, Maximino Peña Aguilar y José Eduardo Villalvir, Entregado el Primer Requerimiento: Gilberto Turcios Rivera, Hortencia Altamirano Altamirano, Vilma Maritza Dubon Ramírez y Sergio Edgardo Turcios Borjas, Los requerimientos fueron enviados en aplicación del artículo 112 de la ley de municipalidades previa autorización por el pleno corporativo en sesión celebrada el diecinueve de septiembre del presente año según acta 18-2022 punto 08 inciso d. -La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 93 y 98 de la ley de municipalidades y su reglamento Acordó: **f)** dar por aprobado elaborar las siguientes modificaciones presupuestarias.

Ampliación presupuestaria de Ingresos - Expediente 404

| Rubro | Descripción | Cantidad |
|-----------------|--|-----------|
| 11.7.1.03.01.00 | Ampliación desde el ingreso correspondiente al mes de noviembre 2022 – Servicios de Transporte | 29,200.00 |
| | TOTAL LEMPIRAS | 29,200.00 |

Ampliación Presupuestaria de Egresos - Expediente 404



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com



| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|---|-----------|
| 01 | 00 | 000 | 002 | 000 | 26210 | 15 | Viáticos Nacionales | 10,200.00 |
| 14 | 02 | 001 | 003 | 000 | 42600 | 15 | Adquisición de equipo de computación – Equipos para computación | 19,00.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 29,200.00 |

Traspaso de menos (-) Débito - Expediente 405

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|--|----------|
| 14 | 01 | 000 | 000 | 000 | 54200 | 11 | Cuota TSC – Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro | 9,500.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 9,500.00 |

Traspaso de más (+) Crédito - Expediente 405

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|--|----------|
| 14 | 02 | 001 | 002 | 000 | 42140 | 11 | Adquisición de mobiliario y equipo – electrodomésticos | 9,500.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 9,500.00 |

Ampliación presupuestaria de Ingresos - Expediente 406

| Rubro | Descripción | Cantidad |
|-----------------|---|----------|
| 11.7.1.02.03.00 | Ampliación desde el ingreso correspondiente al mes de noviembre 2022 - Tiendas (Calzado, vestuario, etc.) | 4,022.00 |

Ampliación Presupuestaria de Egresos - Expediente 406

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|--|----------|
| 03 | 00 | 000 | 001 | 000 | 25300 | 15 | Servicio de Imprenta, publicaciones y reproducciones | 4,022.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 4,022.00 |

Traspaso de menos (-) Débito - Expediente 407

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|--------|----|---|------------|
| 11 | 04 | 004 | 000 | 001 | 447210 | 11 | Caja puente potrerillos – Construcciones y mejoras de bienes en dominio publico | 64,971.00 |
| 13 | 02 | 000 | 001 | 000 | 54200 | 11 | Apoyo al turismo – Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro | 87,223.00 |
| 13 | 03 | 000 | 002 | 000 | 54200 | 11 | Subsidio al sector agrícola – Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro | 31,894.00 |
| 13 | 03 | 000 | 003 | 000 | 54200 | 11 | Mesa UDEL – Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro | 195,961.00 |
| 14 | 02 | 001 | 002 | 000 | 42120 | 11 | Compra de vehículo municipal | 7,633.00 |
| 14 | 04 | 001 | 000 | 001 | 47210 | 11 | 2 kilómetros de pavimentación – construcciones y mejoras de bienes en dominios públicos | 6,662.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 412,500.00 |



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com



Traspaso de más (+) Crédito - Expediente 407

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|---|------------|
| 06 | 00 | 000 | 002 | 000 | 23500 | 11 | Limpieza, aseo y fumigación | 132,000.00 |
| 11 | 01 | 000 | 002 | 000 | 55110 | 11 | Subsidio a educación – transferencias de capital a instituciones de la administración pública | 165,500.00 |
| 11 | 03 | 003 | 003 | 000 | 23400 | 11 | Mantenimiento de laguna de oxidación – mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias | 12,000.00 |
| 12 | 01 | 001 | 001 | 000 | 23400 | 11 | Mejoramiento de alumbrado público – mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias | 63,000.00 |
| 12 | 02 | 000 | 001 | 000 | 54200 | 11 | Participación ciudadana – transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro | 40,000.000 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 412,500.00 |

Ampliación presupuestaria de Ingresos - Expediente 408

| Rubro | Descripción | Cantidad |
|-----------------|---|------------|
| 11.7.1.01.01.00 | Ampliación desde el ingreso correspondiente al mes de noviembre 2022 – Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca | 700,000.00 |

Ampliación Presupuestaria de Egresos - Expediente 408

| P | SP | Proy | A | O | OB.GA | F | Descripción | Cantidad |
|----------------|----|------|-----|-----|-------|----|---|------------|
| 12 | 01 | 002 | 001 | 000 | 23400 | 15 | Mejoramiento de vías de comunicación – Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias | 700,000.00 |
| TOTAL LEMPIRAS | | | | | | | | 700,000.00 |

7° a) Se recibió a la señora Aura Ninfa Rivera, quien expuso ante el pleno corporativo que remitió solicitud para la rectificación de dos escrituras las cuales están registradas según Testimonio de la Escritura Pública del instrumento número QUINIENTOS OCHO (508) la cual consta de 19.55 HECTAREAS y El Testimonio de la Escritura Pública del instrumento número CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (471) la cual consta de 6.36 HECTAREAS, las escrituras corresponden a dos lotes de terreno ubicados en el sitio denominado Sitio y Frontón, Aldea La Puerta, en Jurisdicción del municipio de San Marcos, S.B, a lo que se le dio a conocer que en efecto el departamento de Catastro Municipal envió un informe sobre el tema y acto seguido se procedió a dar la lectura del mismo, dicho informe de manera resumida expresa lo siguiente: Que en fecha 09 de octubre del año dos mil veintidós, Catastro Municipal junto con el departamento municipal de justicia procedió a la revisión de las escrituras públicas y hacer una comprobación del terreno en lo físico, acompañado con uno de los colindantes el señor Inocente Gómez y que según la rectificación de medidas realizadas por el departamento de catastro resultaron las siguientes medidas: La escritura pública que tiene 19.55 Hectáreas, de terreno en lo físico



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoffb@hotmail.com

tiene 28.99 Hectáreas, con un sobrante de terreno de 9.44 Hectáreas y la Escritura pública que consta de 6.36 Hectáreas, en lo físico tiene 9.01 Hectáreas con un sobrante 2.65 Hectáreas, haciendo así un sobrante total entre ambas escrituras públicas de 12.09, con la siguiente nota aclaratoria: Se realizó una repartición familiar de terreno autorizada por la señora Aura Ninfa Rivera. **b)** Se recibió la comisión de la junta de agua de la aldea Campo Alegre, quienes tienen la necesidad de la compra de una bomba que será utilizada en el proyecto de agua potable de la comunidad. **c)** Se esperaba una comisión de la aldea La Presa, pero no se presentaron **d)** Se esperaba una comisión de la aldea Zapote No2, pero no se presentaron. **e)** Se recibió al comité Pro-Feria 2022 quienes presentaron el informe sobre los eventos realizados durante el mes de abril, además solicitaron al pleno corporativo la autorización para utilizar la ganancia generada por las actividades, a lo que la honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los presentes acordó: dar autorización para que la ganancia total L32,700.00 TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 sean utilizados para la compra de materiales para la construcción del pozo séptico y los baños en el centro educativo de Brisas del Campo y la compra de pintura para uso en la iglesia católica de Joya Grande y San Francisco de los valles. **8°)**-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó: **a)** Dar por aprobada la RENDICION DE CUENTAS GL TERCER TRIMESTRE ACUMULADO del 2022 en sus catorce (14) formas, incluyendo un SALDO INICIAL DEL PERIODO por L.1,927,515.41 Un Millón Novecientos Veintisiete Mil Quinientos Quince Lempiras Con Cuarenta y un Centavos, TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO por L.33,259,835.79 Treinta y Tres Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco Lempiras con Setenta y Nueve Centavos, DISPONIBLE TOTAL por L.35,187,351.20 Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y un Lempiras Con Veinte Centavos, TOTAL DE PAGOS DEL PERIODO por L.28,435,959.94 Veintiocho Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Lempiras con Noventa y Cuatro Centavos, SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO por L.6,751,391.26 Seis Millones Setecientos Cincuenta y un Mil Trescientos Noventa y un Lempiras con Veintiséis Centavos, debiendo certificar el presente punto de acta para conocimiento de la dirección general de asesoría y asistencia técnica municipal, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Tribunal Superior de Cuentas y área administrativa Municipal.- **b)** Dar por aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal dos mil veintitrés. Plan de Arbitrios, Sueldos y Salarios, Dietas para el año 2023, en aplicación de los artículos 12 inciso 04, artículo 25 inciso 3,7 y artículos 84 y 92



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

del decreto numero 134-90 emitido por el congreso nacional el 24 de octubre de 1990. Por tanto, se acuerda **Primero:** Dar por aprobado el presupuesto municipal de ingresos y egresos del año fiscal dos mil veintitrés, el cual asciende a la cantidad de L.32,932,486.89 TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 89/100, cuyos ingresos y egresos, Plan Operativo Anual y Planilla de Sueldos y Salarios se describen en los formularios correspondientes. **Segundo:** dar por aprobado el Plan de Arbitrios Municipal del año fiscal dos mil veintitrés el cual ha sido elaborado de conformidad a la ley y entrara en vigencia a partir del primero de enero del año dos mil veintitrés, **Tercero:** Enviar copia del presupuesto de ingresos y egresos municipal del año fiscal dos mil veintitrés al Tribunal Superior de Cuentas, Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización y Dependencias de la Municipalidad. **c)** dar por aprobado excluir del cobro del impuesto sobre industria y comercio y el cobro por el permiso de operación a los negocios de pulperías de tercera y cuarta categoría de las aldeas del municipio a excepción de los negocios que operan en San Francisco de los valles y Potrerillos. **d)** Dar por aprobada la creación del puesto Segundo Asistente del departamento de control tributario, debiendo incluir en el manual de puestos y salarios dicho cargo. **e)** El señor Alcalde Municipal Pedro Armado Aguilar informo al pleno corporativo sobre el tema del pago de contraparte de pavimentación por el contribuyente en el proyecto de pavimentación del municipio, además solicitando la socialización del proyecto en el primer cabildo abierto del año dos mil veintitrés. **f).** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó: Celebrar una sesión extraordinaria en fecha 21 de noviembre a las 04:00 p.m. para tratar el tema de la socialización del Programa Interinstitucional de reforestación y protección de cuencas y subcuencas, microcuencas y lechos de ríos "Padre Andrés Tamayo", donde se contará con la asistencia del Ingeniero Darnell Benjamín Carranza López quien funge como coordinador departamental de dicho programa. **9°)**- No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por finalizada la sesión siendo las seis de la tarde con treinta y cuatro minutos.





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoossb@hotmail.com



Sesión No. 02-2022-Extraordinaria 21/11/2022

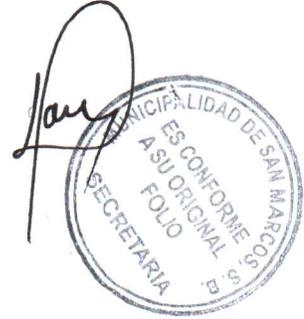
Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, el día lunes veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal el ciudadano: Pedro Armando Aguilar Orellana, con la asistencia del vice alcalde municipal: José Luis Dubon Altamirano y de los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López Séptimo: Edin Javier Hernández Fajardo, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, El presidente, Vice presidente, Secretaria, Tesorero, Fiscal y vocal I de la Comisión Ciudadana de Transparencia, El comisionado Municipal Joel Moisés Gómez, El Ingeniero Darnell Carranza Coordinador del Programa Padre Andrés Tamayo, UMA, Compañía Azucarera Chumbagua y Aguas de San Marcos, El Regidor Tercero: Siro Antonio López Reyes, ausente y Jesús David Altamirano Chacón Secretario Municipal que da fe: 1º-Comprobación de quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal Pedro Armando Aguilar Orellana dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta y siete minutos. 2º-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 3º- Convocadas las instituciones, organizaciones, directivas y personal que representa al programa Padre Andrés Tamayo se trató el tema sobre el proyecto de reforestación de la microcuenca la Coroza que deriva del proyecto de gobierno denominado Programa Interinstitucional de reforestación y protección de cuencas y subcuencas, microcuencas y lechos de ríos "Padre Andrés Tamayo", el Ingeniero Darnell Benjamín Carranza López con DNI 0801-1971-09645 quien funge como coordinador departamental del programa "Padre Andrés Tamayo", expuso ante los presentes por medio de diapositivas los objetivos, las instituciones ejecutoras, aliados y beneficiarios del programa, y los lineamientos base para iniciar la implementación del programa en la microcuenca a intervenir: La Coroza, que está ubicada en el sitio denominado con el mismo nombre, en la aldea El Robleda, jurisdicción del municipio de San Marcos, Santa Barbara, una vez esclarecidas todas las dudas expuestas por los presentes el Ingeniero Darnell Carranza cedió la palabra al señor alcalde municipal, dando de esta manera por concluida la presentación y socialización del programa antes mencionado. 4º El señor alcalde municipal tomo la palabra para manifestarle a los representantes de la Compañía azucarera Chumbagua que se debería restringir el paso por el vado que usa el transporte público de la zona de Chumbagua y aldeas vecinas, que conduce a la aldea la Flecha, Macuelizo, S.B, en vista de que se está buscando la inversión económica en el municipio, por lo que confía en que dichos



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcosb@hotmail.com



representantes lleven la petición de controlar el paso por este lugar a quien corresponda dentro de la administración de la Compañía Azucarera Chumbagua, además les solicito su participación en la próxima sesión de corporación para afinar los detalles sobre este tema, por ultimo expreso que se estará buscando la manera de gestionar el pago de planilla de los empleados de la Azucarera Chumbagua en la sucursal de la cooperativa Pinalejo LTDA que esta contiguo a esta municipalidad, buscando a la brevedad la coordinación de una reunión entre los gerentes de ambas empresas para planificar un método que sea accesible para los trabajadores y que no interfiera con la comodidad de la forma de pago de la empresa y en la manera en la cobran su salario los empleados.

5º- No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por finalizada la sesión siendo las cinco de la tarde con veinte minutos.

